

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios**

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

CANAL DE ISABEL II, S. A., M. P.

19 *RESOLUCIÓN de 21 de agosto de 2023, de Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M. P., por la que se hace pública la formalización del contrato, adjudicado por procedimiento abierto, para el “Servicio de telefonía fija y datos de banda ancha de Canal de Isabel II, S. A.”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M. P.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área Telecomunicaciones. Subdirección de Telecontrol.
 - c) Número de expediente: 148/2022.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo del contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de telefonía fija y datos de banda ancha de Canal de Isabel II, S. A.
 - c) CPV: 64210000-1.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - “Diario Oficial de la Unión Europea” (DOUE) de 18 de enero de 2023.
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de enero de 2023.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Adjudicación a la mejor oferta de conformidad con los criterios de valoración directamente vinculados al objeto del contrato establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Valor estimado del contrato: 2.505.937,65 euros, excluido el IVA.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 2.004.750,12 euros.
 - IVA: 420.997,52 euros.
 - Importe total: 2.425.747,64 euros.
6. Adjudicación:
 - a) Fecha: 17 de julio de 2023.
 - b) Contratista: Vodafone España, S. A. U. NIF: A-80907397.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 1.002.360,46 euros, excluido el IVA.
 - Importe neto: 1.002.360,46 euros, excluido el IVA.
 - IVA (21 por 100): 210.495,70 euros.
 - Importe total: 1.212.856,16 euros, incluido el IVA.
7. Formalización:
 - a) Fecha de formalización: 11 de agosto de 2023.

Madrid, a 21 de agosto de 2023.—La Subdirectora de Coordinación, Teresa Cecilia Hernández Guerra.

(01/14.560/23)

